



**EBAN05M931C0522R18**

Handwritten initials and a large 'X' mark.

**CONTRATO NO. EBAN05M931C0522R18**

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACION EN EL AMBITO MUNICIPAL, A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARA COMO "LA LEY", Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE EBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR: EL ING CRISPIN ORDAZ TRUJILLO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CP ROSA MARIA FLORES LOREDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, ING. JORGE SALDIVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CP ALMA IVETT POSADAS GONZALEZ, COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL, CP JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA C GRAMA DE EVANFERT CASTILLO ORA LO SUCESIVO SE LE MENCIONARA COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:**

Handwritten number '5'.

QUE EL MONTO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SE CUBRERA CON RECURSOS DEL (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) para la obra denominada "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS DEL MOPE PLAN DE IGUALA, MPIO DE EBANO, SLP"

- a) QUE SU NOMBRE ES: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P., y tiene Cédula de identificación fiscal número C0614543 con registro federal de contribuyentes MES 856161905 y tiene su domicilio fiscal en AV. JUAREZ No. 8, COLONIA 28 DE NOVIEMBRE", CÓDIGO POSTAL 78108 en EBANO, S.L.P., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato. Cabe señalar que su personalidad y legal intervención en la firma de este contrato, está contenida en la ley Orgánica de Municipio Libre Aplicable en el estado de San Luis Potosí.
- b) El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación al concurso por adjudicación directa, iniciada por "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", en términos de lo dispuesto por "LA LEY", en atención a que "EL CONTRATISTA" ha quien presentó la propuesta más solvente, considerando que además reúne satisfactoriamente las siguientes condiciones:

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature and a horizontal line at the bottom of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.